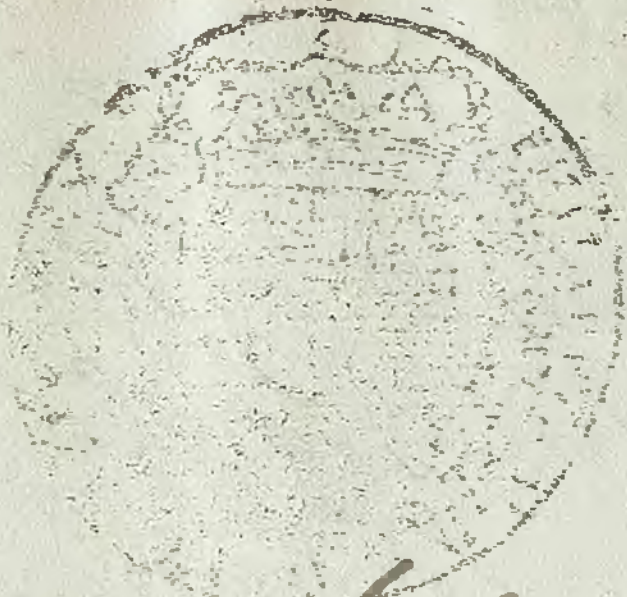




SELLO VARTO. VEINTE MA-
RATON. AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

dado a Andres Sanchez Ortega notario
 el qual vezibio estansi he proxima pasada
 en carta del Agente que yba a Zind. tiene
 en la dha de Murcia el que exhiben
 este Ayuntamiento. a fin de que la Zind. le
 venga lo que quita se execute y tambien de
 si en el sugeto de hallarse en yba a Zind. el
 exc. S. Obispo de este Obispado, el cuyo zelo pu-
 blica la experiencia con quando se aplica
 a pacificar mediar y componer las diferencias
 que se habido y ay entre particulares, le
 pareciere nombrar Comisionario para que
 confieran con su Exc. el medio que pudiera
 darse para escutar la continuacion de este
 pleito quedando la Zind. en el parase que se
 justificado modo de obrar mereze y su Exc. con-
 cluido en quanto sea posible, vuelva lo
 que tenga por May conveniente remitiendo
 presente el corto termino que por dho despacho
 se convida = Y por la Zind. entendido = Por
 do se tiene todo con Caballeros Capibulares
 para manana Veintey tres del cor. para
 que en vista de lo que temblare de la con-
 ferencia la Zind. se pone la pro-

